

Oficio No. SDS-DSJ-107/2020
Chihuahua, Chih., a 26 de Junio de 2020.

MTRO. FÉLIX ROMO GASSON
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

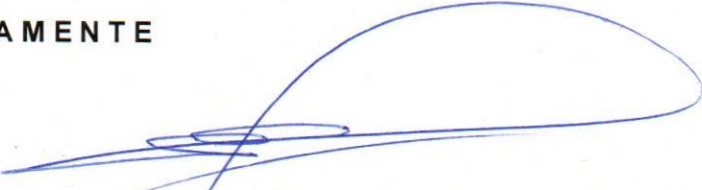
P R E S E N T E.

Por este conducto le envío un cordial saludo, y me permito hacer llegar lo siguiente:

- a) En un tanto del Acta de Hechos que celebran por una parte el Gobierno del Estado representado en este acto por las Secretarías de Hacienda y de Desarrollo Social y por otra parte, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para dar por terminado el Contrato de Donación de fecha 20 de Diciembre de 2019, debidamente signada por los intervinientes.

Sin más que agregar, le agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. EDUARDO ENRIQUE OCAMPO HERNANDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

EEOH/AYLG

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:33 horas del día diecisiete de Abril de dos mil veinte, reunidos en la oficina que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicado en la calle 7ª número 602, colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, estando presentes las y los CC. Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; C.P. Claudia Margarita Madrid Barraza, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Lic. Rodolfo Noble San Román, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Hacienda, y el C. Lic. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Secretario de Desarrollo Social, lo anterior a efecto de hacer constar los hechos que más adelante se declaran:-----

-----Que los presentes suscribimos el pasado 20 de diciembre del 2019 contrato de donación, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción como "**Donante**" y el Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Social como "**Donataria**", a través del cual transfirió el primero, los bienes descritos en la cláusula primera del contrato referido y recibidos éstos bienes, por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Social, por su personal y bajo la supervisión de la C.P. Alejandra Portillo Durán, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, se determina por ella misma, que los bienes adquiridos no cumplen con las características de funcionalidad para el cual se pretendían destinar, en virtud del grado presente de uso y desgaste de los mismos, por lo que una vez hecha saber ésta situación a los contrayentes, se determina por mutuo acuerdo, devolver los bienes adquiridos por el "**Donatario**" a el "**Donante**", ya que éstos no resultan ser de utilidad para los fines que se pretendían destinar, dejando a el "**Donante**", con la autonomía de disponer nuevamente de ellos en libertad. -----

-----Por lo que se procede a levantar la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, las y los suscritos CC. Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; la C.P. Claudia Margarita Madrid Barraza, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y por otra parte los CC. Lic. Rodolfo Noble San Román, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Hacienda, y el Lic. Luis Alberto Aguilar Lozoya, en su calidad de Secretario Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, identificados como "LAS PARTES" en el Contrato de Donación, **ESTAMOS CONFORMES EN DEJAR SIN EFECTOS DICHO INSTRUMENTO**, así mismo bajo protesta de decir verdad ratificamos que la entrega física de los bienes mencionados se realizó el pasado 27 de febrero del año 2020.-----

----- Manifestando que es todo lo que tenemos que declarar, previa lectura de la declaración, la ratificamos y firmamos para constancia. -----

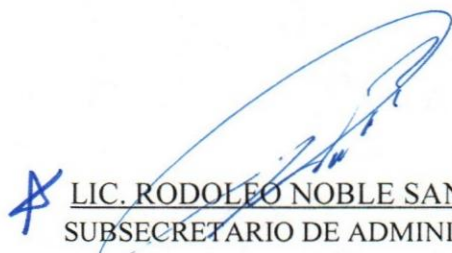
-----En este acto anexamos copia simple de las identificaciones oficiales de los presentes. -----

-----No habiendo más que hacer constar, se concluye la presente acta a las 12 horas con 18 minutos del día de su inicio, firmando por cuadruplicado al margen y al calce de quienes intervenimos y así quisimos hacerlo. -----

**POR LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**


MTRO. FÉLIX ROMO GASSON
SECRETARIO TÉCNICO

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.


LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMÁN
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN


C.P. CLAUDIA MARGARITA
MADRID BARRAZA
COORDINADORA
ADMINISTRATIVA

**POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL**


LIC. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL


C.P. ALEJANDRA PORTILLO DURÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES